

Article #: 030046	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de evaluación #46: Plantilla de proyecciones	AGB Reference: Sections 1.2.2, 2.2.2.2, 2.2.2.3, 2.3.2, 2.4.1, attachment to Module 2 – Evaluation Questions and Criteria
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias  
Mejores Prácticas Sugeridas  
Texto de la Pregunta

## **1. NOTAS COMPLEMENTARIAS**

### **15 de noviembre de 2011**

1.1 La plantilla de proyecciones no debe ser modificada. Si los solicitantes consideran que necesitan adjuntar más apéndices para respaldar sus respuestas, deben adjuntar dichos apéndices dentro de la respuesta presentada en la solicitud.

1.2 Se deben presentar explicaciones para cada ítem de la plantilla de proyecciones, incluso cuando el valor incorporado por el solicitante sea de \$0.

1.3 Los fondos a ser utilizados en una eventual subasta ocasionada por controversias entre cadenas de caracteres no deben ser justificados en ninguna sección de la plantilla de proyecciones. Los fondos justificados en la plantilla no deben ser afectados por fondos destinados al proceso de subasta.

1.4 Si un solicitante con operaciones de registro existentes desea postularse para operar TLDs adicionales, podrá dividir el costo de las operaciones entre todos los registros (comúnmente denominado "asignación de costos") - los actualmente en funcionamiento y los nuevos propuestos por el solicitante. Sin embargo, cada solicitud debe ser independiente. Por ejemplo, si un solicitante presenta solicitudes múltiples, entonces debería:

- Describir el método de asignación de costos para la cadena de caracteres de gTLD propuesta
- Indicar únicamente los costos asociados a la ejecución/administración de la cadena de caracteres de gTLD propuesta en la plantilla de proyecciones
- Describir el impacto de los costos asignados en el caso de que la otra cadena de caracteres de gTLD solicitada no pase la pregunta #49 – Peor Escenario Posible.

1.5 El solicitante debe asegurarse de que únicamente los fondos asociados con la ejecución/administración de la cadena de caracteres de gTLD propuesta sean indicados en la plantilla. Si un mismo solicitante presenta una multiplicidad de solicitudes de nuevos gTLD, debe abstenerse de indicar la totalidad de los fondos asegurados para todas las solicitudes. Solamente debe indicar los fondos asegurados para cada gTLD solicitado.

Sección	Notas
<b>I. Proyección de ingresos y egresos de efectivo</b>	
A) Volumen de registraciones proyectado	<p>El volumen de registraciones proyectado incluye las nuevas registraciones Y TAMBIÉN las renovaciones.</p> <p>El solicitante debe proporcionar detalles de las registraciones nuevas y de las renovaciones cada año. Estos datos deben presentarse en un apéndice complementario. Dicho apéndice puede adjuntarse en calidad de documentación de respaldo en el Sistema de Solicitudes de TLD. A continuación se incluye un ejemplo de Apéndice Complementario (Apéndice Complementario A).</p>
B) Tarifa de registración	<p>La línea I – B) debe reflejar la tarifa promedio (es decir, el ingreso de efectivo) para el total de las registraciones anticipadas vendidas/renovadas durante el año según se define en I - A). En el campo de notas correspondiente a este ítem, el solicitante debe describir el rango de tarifas anticipadas (ver el ejemplo del Apéndice Complementario B a continuación), como fueron derivadas dichas sumas, y como fue calculada la tarifa promedio para cada año.</p>
D) Otros ingresos de efectivo	<p>El ítem “Otros ingresos de efectivo” representa todo otro ingreso monetario que será destinado al mantenimiento del registro. El solicitante debe describir el origen y la categoría de todo otro ingreso de efectivo.</p> <p>No incluya <u>fondos</u> dentro del ítem "Otros Ingresos de Efectivo". Los fondos deben ser justificados únicamente en la sección IV.</p>
F) Mano de obra (Marketing, Servicio al cliente, Servicio técnico)	Representa los costos totales anuales del registro propuesto.
G) Marketing	<p>Si los costos representan una parte de las operaciones existentes del solicitante, el solicitante debe indicar como se determinó la asignación para el registro propuesto.</p> <p>Las estructuras de costos en la solicitud deben reflejar el registro solicitado únicamente (es decir, deben ser independientes) y no pueden estar sujetas a ninguna otra solicitud.</p>
H) Instalaciones	
I) Aspectos generales & Administrativos	
J) Impuestos e intereses	
K) Costos operativos por tercerización, si los hubiere	
L) Otros costos operativos	Aquí deben incluirse las tarifas anuales de la ICANN y tarifas de transacción a nivel del registro.
<b>Ib. Desglose de egresos de efectivo para funciones operativas críticas</b>	
A) Funcionamiento del SRS	<p>El flujo de efectivo de cada año debe estar basado en la totalidad de los dominios administrados.</p>
B) Provisión de Whois	
C) Resolución del DNS para	

	Nombres de Dominio Registrados	
	D) Custodia de datos del registro	
	E) Mantenimiento de la zona de conformidad con las DNSSEC	
	F) Total de egresos de efectivo para funciones críticas del registro	
	H) Total trienal	<p>Este monto total trienal no debe ser equiparado con el Instrumento de Operaciones Continuas (COI) del Solicitante correspondiente a la Pregunta #50. Este monto total trienal es únicamente una estimación de los costos totales de las funciones críticas del registro durante los tres primeros años de su funcionamiento.</p> <p>Tal como se indica en la Guía del Solicitante (ver Notas a la Pregunta #50): "el monto real requerido para el COI estará sujeto al costo del suministro de las funciones por parte de un tercero, y no a los costos internos o de subcontratación que afronte el solicitante por la provisión de estos servicios.</p> <p>La ICANN está diseñando un modelo para estos costos junto con los posibles proveedores de servicios de Operadores de Emergencia para Registro de Back-End (EBERO). La ICANN espera poder dar a conocer a los participantes las pautas para la determinación del monto apropiado del COI a la brevedad.</p> <p>Sin embargo, ante la ausencia de estas pautas, sigue siendo un requisito que el solicitante presente sus propios montos estimados junto con una explicación del cálculo del COI en la Pregunta # 50."</p>
<b>IV. Proyección de activos y pasivos</b>		
	A) Dinero en efectivo	<p>En la línea IV – A se debe indicar únicamente el dinero en efectivo irrestricto y sus equivalentes (Caja y bancos). Los saldos de cuentas de depósito en garantía y el efectivo restringido relativos a los requisitos de la Pregunta #50 no deben ser incluidos en este ítem.</p> <p>Los fondos requeridos en la Pregunta #48 para la operación del registro sí deben incluirse en esta sección.</p>
	J) Reserva trienal	<p>La línea IV – J debe utilizarse únicamente si el solicitante tiene saldos de dinero en efectivo restringido relacionados con una cuenta de depósitos en garantía y/o</p>

		<p>si el solicitante tiene dinero en efectivo (u otros activos) como garantía o caución a los efectos de obtener una carta de crédito, o instrumentos similares, en cumplimiento con los requisitos de la Pregunta #50. De ser así, los saldos de dinero en efectivo indicados en esta línea deben quedar excluidos de la línea IV – A.</p> <p>Se espera que los saldos indicados en la línea IV-J no sufran reducciones durante el período trienal. El solicitante debe describir y explicar claramente las circunstancias por las cuales no se cumpla con esta expectativa.</p> <p>Si se obtiene una carta de crédito además de cumplir con los requisitos de la Pregunta #50, no se espera que quede reflejado el instrumento financiero en la plantilla, excepto por los saldos de activos restringidos (tales como depósitos en garantía en efectivo, o dinero en garantía o caución), los cuales deben ser detallados en la línea IV-J. El costo financiero de la carta de crédito, incluido en la línea I para Aspectos Generales y Administrativos.</p>
--	--	---

**Ejemplo de Apéndice Complementario A (sólo a título ilustrativo)**

Registros de dominio proyectadas				
Tipo de registraci3n	Año 1	Año 2	Año 3	Comentarios
<b>Nuevas</b>				
Anual	10000	54000	27000	
Dos años	30000	10000	2000	
Cinco años	20000	7000	1000	
Diez años	2000	1600	780	
<b>Renovaciones</b>				
Anual	- 0 -	9000	50400	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cifra de 9000 renovaciones para el Segundo año se basan en una tasa de retenci3n del 90% de las 10000 registraciones vendidas en el primer año.</li> <li>• La cifra de 50400 renovaciones para el tercer año se basan en una tasa retenci3n aproximada del 80% de las 63000 registraciones vendidas en el</li> </ul>



				segundo año (54000 nuevas, más 9000 renovaciones).
Dos años	- 0 -	- 0 -	24000	• La cifra de 24000 renovaciones para el tercer año se basan en una tasa de retención del 80% de las 30000 registraciones vendidas en el primer año.
Cinco años	- 0 -	- 0 -	- 0 -	• Sin renovaciones pendientes.
Diez años	- 0 -	- 0 -	- 0 -	• Sin renovaciones pendientes.
<b>Total de registraciones proyectadas</b>	<b>62000</b>	<b>81600</b>	<b>105180</b>	

Ejemplo de Apéndice Complementario B (sólo a título ilustrativo)

Tarifa de Registración – Primer Año			
Tipo de registración	Cantidad de registraciones	Tarifa de registración	Total de ingreso por registraciones proyectado
Nuevas			
Anual	10000	\$2.00	\$20,000
Dos años	30000	\$3.75	\$112,500
Cinco años	20000	\$7.50	\$150,000
Diez años	2000	\$13.75	\$27,500
<b>Total</b>	<b>62,000</b>	<b>\$5.00</b>	<b>\$310,000</b>

**2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:**

**15 de noviembre de 2011**

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.2 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

**3. TEXTO DE LA PREGUNTA:**

Proporcionar las proyecciones financieras correspondientes a los costos y financiación, utilizando la Plantilla 1 (Escenario Más Probable).



NewgTLDs

Nota: si ciertos servicios son tercerizados, esto se debe reflejar en la sección de costo relevante de la plantilla.

La intención de la plantilla es unificar la presentación de los solicitantes de Dominios de Alto Nivel (TLD) y de este modo facilitar el proceso de evaluación.

Se espera que una respuesta completa no supere las 10 (diez) páginas adicionales a la plantilla.

*DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.*